



- BPS -

**VALORES PARA LOS APORTES POR DICIEMBRE DE 2015
que se abonan en ENERO/2016**

SALARIO MÍNIMO NACIONAL vigente a partir de 01/01/15: \$ 10.000.-

SALARIO MÍNIMO DOMÉSTICO vigente a partir de 01/01/15:

- Salario Mensual: \$ 11.945.-
- Salario por hora: \$ 62,84.-

BASE FICTA DE CONTRIBUCIÓN vigente a partir de 01/01/15: \$ 770,08.-

BASE DE PRESTACIONES Y CONTRIBUCIONES vigente a partir de 01/01/15: \$ 3.052.-

CUOTA MUTUAL por DICIEMBRE/15:

- Industria y Comercio: \$ 800.-
- Construcción: \$ 614.-

FONASA - COSTO PROMEDIO EQUIVALENTE (CPE) por DICIEMBRE/15: \$ 2.102.- (vigencia retroactiva al 1° de julio de 2015)

TOPE DE AFAP vigente por DICIEMBRE/15:

- Tope Art. 7 y 8 Ley 16.713 A): \$ 39.871.-
- Tope Art. 7 y 8 Ley 16.713 B): \$ 59.806.-
- Tope Art. 7 y 8 Ley 16.713 C): \$ 119.612. -

UR - Diciembre/15 (vigente en Enero/16): \$ 845,57.-

RECARGO POR MORA: 1,4%

DÓLAR CUOTAS CONVENIO: \$ 29,948.-